

SESIÓN ORDINARIA Nº 161

En Padre Las Casas, a once de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 09:32 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma remota, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y el Sr. Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:45 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 09:51 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde Juan Eduardo Delgado Castro.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, la señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

- 1) Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Comisión Rural)
- 2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020. (Comisión Rural)
- 3) Informe sobre Reunión con Gerente Regional de Aguas Araucanía - Situación Alcantarillado Truf Truf. (Comisión Urbana)
- 4) Informe Comisión de Educación N° 10. (Modificaciones Presupuestarias de Educación y Contrato Servicio Telefonía Fija e Internet para Depto. de Educación y Bodegas DAEM)

4b) Solicitud Entrega Comodato Inmueble Ubicado en Sector Vollilco, Maquehue a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Sesión del 15.12.20) (C. Rural)

4c) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad y Crear Iniciativa – Proyecto MUN – Obras Complementarias Sede Social Vollico Padre Las Casas. M\$ 9.000.- (Sesión del 09.03.21) (C. Rural)
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Adquisición Terreno Casa de Inclusión. M\$75.500.- (Sesión del 27.04.21) (C. Urbana)

4d) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para “Contratación Servicio De Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas”. (Calidad) (Sesión del 27.04.21) (C. Mixta Finanzas – Rural)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

6b) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para el “Servicio de Telefonía Móvil para la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Calidad)

6c) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para el “Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas Año 2021”(Calidad)

6d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

6e) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para el Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas Año 2021". (Gabinete)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N° 157 del 06.04.2021.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, da la palabra a la señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N° 233 del 10.05.2021, mediante la cual se informa sobre Adjudicaciones, de Propuestas Publicas, Privadas y Contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 234 del 10.05.2021, mediante la cual se informa sobre la correspondencia Despachada.
- b) Ord. N° 197 del 10.05.2021, mediante la cual se remiten Informes al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- c) Ord. N° 198 del 10.05.2021, mediante la cual se remiten Informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- d) Ord. N° 199 del 10.05.2021, mediante la cual se remiten Informes al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- e) Ord. N° 200 del 10.05.2021, mediante la cual se remiten Informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- f) Ord. N° 201 del 10.05.2021, mediante la cual se remiten Informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- g) Ord. N° 202 del 10.05.2021, mediante la cual se remiten Informes al El Concejal Sr. Jaime Catriel.

Mediante Memorándum N° 234, de fecha 10.05.2021, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
4-may	188	Educación	Autorización contrato Servicio Telefonía Fija e Internet para Detpo. Educación y Bodegas DAEM.

4-may	189	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
4-may	190	Secplan	Informa materia retirada de Tabla
4-may	191	D.O.M.	Autorización contrato Conservación Jardín Infantil Arcoiris, Padre Las Casas.
4-may	192	Dideco	Subvenciones Municipales Extraordinarias
4-may	193	Salud	Autorización contrato Servicio de Internet y Telefonía para Postas Rurales.
4-may	194	Secplan	Compromiso financiamiento costos operación y mantención Proyecto Reposición Vehículos y Adq. de Maquinaria Vial.
6-may	195	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 161
10-may	196	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 157
10-may	197	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 161
10-may	198	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 161
10-may	199	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 161
10-may	200	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 161
10-may	201	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 161
10-may	202	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 161

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
6-may	217	Secplan	Remite certificado compromiso financiamiento costos operación y mantención Proyecto Reposición Vehículos y Adq. de Maquinaria Vial.
7-may	218	Dideco	Solicita informe caso social Sr. Víctor Echeverría (C.E.)
7-may	219	Dideco	Solicita informe caso social Sra. Sandra Ruíz. (C.E.)
7-may	220	D.O.M	Solicita informar propiedad de señalética.
7-may	221	Tránsito	Solicita informe acciones de cobranza sobre impuestos permiso circulación.
7-may	222	Finanzas	Solicita informe acciones de cobranza sobre D° Municipales
10-may	223	MAAO	Solicita copia del contrato suscrito con la empresa a cargo del servicio de mantención de áreas verdes.
10-may	224	Secplan	Solicita factibilidad proyecto de panderetas en JJVV Villa Las Araucarias.
10-may	225	MAAO	Solicita limpieza de terreno ubicado al final de Las Bandurrias en la JJVV Las Araucarias.
10-may	226	Dideco	Solicita ayuda social para Sr. Gerardo Romero Fuentes.
10-may	227	Jurídico	Solicita presentaciones realizadas a Contraloría por sobre encasillamiento funcionarios Depto. de Salud.
10-may	228	Tránsito	Solicita factibilidad instalación lomo de toro en calle Pleiteado.
10-may	229	D.O.M	Solicita catastro de terrenos eriazos existentes en la comuna
10-may	230	MAAO	Solicita estado en que se encuentra Proyecto de Punto Limpio en la Comuna, entre otro.

10-may	231	Gestión de Personas	Solicita informe de situación personal a honorarios, en relación a pago de licencias médicas.
10-may	232	Administración Municipal	Remite carta enviada por funcionarias del Depto. de Educación.
10-may	233	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones
10-may	234	Concejo	Correspondencia despachada

La señora secretaria Municipal, mediante Oficios Ord. N° 197, N° 198, N° 199, N° 200, N° 201 Y N° 202 todos del 10.05.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia carta ID 445724, remitida por la Comunidad Indígena Curihuinka Vidal. (Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez)
2. Ord. N° 22 ID 445707, enviado por Entidad Patrocinante Marcia Paola Garay Ottesen. (Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez)
3. Memorándum N° 116 del 05.05.21, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, informa sobre procesos disciplinarios a funcionarios del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos. (Entregado a todos los señores Concejales)
4. Memorándum N° 95 del 07.05.21. emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre estado Proyecto Cancha Las Rocas. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora)
5. Memorándum N° 47 recibido el 06.05.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remito nómina trabajadores pago bono aseo. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)
6. Resumen solicitudes de información años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, emanado de Secretaría Municipal. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)
7. Memorándum N° 17 del 06.05.21, emanado de Administración Municipal, da a conocer Unidades Municipales que desarrollan trabajos esenciales. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

- 1) Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Comisión Rural)
- 2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020. (Comisión Rural)
- 3) Informe sobre Reunión con Gerente Regional de Aguas Araucanía - Situación Alcantarillado Truf Truf. (Comisión Urbana)
- 4) Informe Comisión de Educación N° 10. (Modificaciones Presupuestarias de Educación y Contrato Servicio Telefonía Fija e Internet para Depto. de Educación y Bodegas DAEM)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que el punto N° 1) Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf, continua pendiente en Comisión de Desarrollo Rural.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que el punto N° 2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020, continua pendiente en Comisión de Desarrollo Rural.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que el punto N° 3) Informe sobre Reunión con Gerente Regional de Aguas Araucanía - Situación Alcantarillado Truf Truf, continua pendiente en Comisión de Desarrollo Urbano.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que el punto N° 4) Informe Comisión de Educación N° 10. (Modificaciones Presupuestarias de Educación y Contrato Servicio Telefonía Fija e Internet para Depto. de Educación y Bodegas DAEM), continua pendiente en Comisión de Educación.**

4b) Solicitud Entrega Comodato Inmueble Ubicado en Sector Vollilco, Maquehue a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Sesión del 15.12.20) (C. Rural)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia continúa pendiente en trabajo de Comisión de Desarrollo Rural.**

4c) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad y Crear Iniciativa – Proyecto MUN – Obras Complementarias Sede Social Vollico Padre Las Casas. M\$ 9.000.- (Sesión del 09.03.21) (C. Rural)
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Adquisición Terreno Casa de Inclusión. M\$75.500.- (Sesión del 27.04.21) (C. Urbana)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que la modificación presupuestaria sobre Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad y Crear Iniciativa – Proyecto MUN – Obras Complementarias Sede Social Vollico Padre Las Casas. M\$ 9.000.- continúa pendiente en Comisión de Desarrollo Rural.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que la Modificación Presupuestaria sobre Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad – Adquisición Terreno Casa de la Inclusión ,continúa pendiente en Comisión de Desarrollo Urbano.**

4d) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para “Contratación Servicio De Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas”. (Calidad) (Sesión del 27.04.21) (C. Mixta Finanzas – Rural)

La señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N° 05/ 2021 “CONTRATACION SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS” ID N° 2546-24-LQ21”

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°34/2021 "CONTRATACION SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", en la cual participaron dos (2) oferentes según se detalla en Acta de Proposición y teniendo en consideración que la oferta que se ajusta a los intereses Municipales es superior a las 500 UTM y el plazo de ejecución excede el periodo alcaldicio, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción del contrato para la "CONTRATACION SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS" con el oferente JUSTO SCHWEITZER ARAVENA, RUT: 9.725.196-7, por la suma de \$151.500.000.- (ciento cincuenta y un millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos, el plazo de ejecución comenzará a regir a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 30 de diciembre del año 2021.

El contrato contempla una prórroga por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

Se adjunta: bases de la licitación y acta de proposición.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que esta dispuesto en que se someta a votación la materia en esta sesión, y espera que esta vez se cumpla este contrato, ya que la vez anterior no se cumplieron temas que se indicaban dentro de la licitación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para "Contratación Servicio De Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas", con el oferente JUSTO SCHWEITZER ARAVENA, RUT: 9.725.196-7, por la suma de \$151.500.000.- (ciento cincuenta y un millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos, el plazo de ejecución comenzará a regir a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 30 de diciembre del año 2021. El contrato contempla una prórroga por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que este punto queda pendiente.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Saldo Final de Caja Destino Obligado - Devolución Programa "Habitabilidad 2019 (Ejecución 2020)"

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 26.01 "Devoluciones" para realizar devolución de fondos al Ministerio de Desarrollo Social y Familia correspondiente a rendición de saldos del Programa "Habitabilidad 2019 (Ejecución 2020)" por la suma de \$154.777, según se indica:

Monto Transferido desde Ministerio de Desarrollo Social y Familia	:	\$67.000.000
Monto Ejecutado	:	<u>\$66.845.223</u>
Saldo a Reintegrar	:	\$154.777

Se adjunta:

- Memorándum N° 160 de fecha 03.05.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1 Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>155</u>
	TOTAL	155

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
26 01	DEVOLUCIONES	<u>155</u>
	TOTAL	155

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Saldo Final de Caja Destino Obligado - Devolución Programa "Habitabilidad 2019 (Ejecución 2020)", por un monto de M\$155.-

(Siendo las 09:45 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez).

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – Programa SERNAMEG - "Mujeres Jefas de Hogar Año 2021".

Se requiere reasignar presupuesto, a fin de incorporar al presupuesto 2021 los fondos correspondientes al Programa SERNAMEG - "Mujeres Jefas de Hogar Año 2021", suscritos mediante resolución exenta N° 156 de fecha 20 de Abril del 2020 aprueba convenio de continuidad de transferencias entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género – SERNAMEG y la Municipalidad de Padre Las Casas y resolución exenta N° 873 de fecha 21 de Abril del 2021 aprueba modificación de convenio de continuidad de transferencias entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género – SERNAMEG y la Municipalidad de Padre Las Casas, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 161 de fecha 05.05.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.
- Resolución exenta N° 156 de fecha 20 de Abril del 2020 aprueba convenio de continuidad de transferencias entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género – SERNAMEG y la Municipalidad de Padre Las Casas.

- Resolución exenta N° 873 de fecha 21 de Abril del 2021 aprueba modificación de convenio de continuidad de transferencias entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género – SERNAMEG y la Municipalidad de Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	16.379
05 03 099	De Otras Entidades Publicas	<u>16.379</u>
	TOTAL	16.379

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa SERNAMEG - "Mujeres Jefas de Hogar Año 2021".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	16.277
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>102</u>
	TOTAL	16.379

El Concejal Sr. Alex Henríquez, deja constancia en acta que la modificación presupuestaria expuesta anteriormente su voto será favorable.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar al Presupuesto – Programa SERNAMEG - "Mujeres Jefas de Hogar Año 2021", por un monto de M\$16.379.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Programa Centro de la Mujer Móvil Intercultural 2021.

Se requiere reasignar Presupuesto con el fin de suplementar la cuenta de arriendo de edificios para habilitar oficina para el Programa "Centro de la Mujer Móvil Intercultural" financiada por convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género – SERNAMEG y la Municipalidad de Padre Las Casas, el cual contempla los recursos para la contratación de equipo de trabajo (8 profesionales) y gastos operacionales, pero no permite el arriendo de inmuebles, según se indican a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 126 de fecha 09.04.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, programas Sociales

1.1.- Programa "Asesoramiento Organizacional 2021"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 09	ARRIENDOS	<u>2.800</u>
	TOTAL	2.800

1.2.- Programa "Centro de la Mujer Móvil Intercultural 2021"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 09	ARRIENDOS	<u>2.800</u>
	TOTAL	2.800

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Programa Centro de la Mujer Móvil Intercultural 2021, por un monto de M\$2.800.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvención Club Deportivo Huracán Cudico.

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Club Deportivo Huracán Cudico (M\$500)

Se adjunta:

- Memorándum N° 165 de fecha 06.05.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	500
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>500</u>
	TOTAL	500

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- "Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas 2021"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	500
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>500</u>
	TOTAL	500

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de quien patrocina esta subvención, las cuales son atendidas por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención Club Deportivo Huracán Cudico, por un monto de M\$500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2020 del Programa “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial” año 2020, que asciende a \$2.098.776, Resolución N° 3.379 (24.03.2021) que autoriza el uso de los saldos no ejecutados durante el año 2020 .

Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2021 correspondiente al Convenio “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial”. año 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 3.379 (24.03.21) por la suma de \$87.307 (\$7.153.307 – 7.066.000), con vigencia hasta el 31.12.21, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°48, de fecha 05.05.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 3.379 (24.03.21) por la suma de \$7.153.307.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial” año 2020.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>2.099</u>
		TOTAL	2.099

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		<u>2.099</u>
		TOTAL	2.099

2.- Programa “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial” año 2021.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		88
05 03 006 002	Aportes Afectados		<u>88</u>
		TOTAL	88

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		<u>88</u>
		TOTAL	88

(Siendo las 09:51 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, quien continúa presidiendo la reunión).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que todas estas modificaciones se están aprobando con infracción al art. 81 inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de modo que solicita más tiempo para poder analizar la materia .

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial”, por un monto de M\$88.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporación mayores ingresos - Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial,
Chile Crece Contigo.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2021 correspondientes al Convenio “Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo”. año 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.232 (14.04.21) por la suma de \$601.000 (\$49.267.000– 48.666.000), según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°49, de fecha 05.05.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 4.232 (14.04.21) por la suma de \$49.267.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo” año 2021.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	601
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>601</u>
	TOTAL	601

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>1.590</u>
	TOTAL	1.590

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>2.191</u>
	TOTAL	2.191

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud,

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que se le envíe un informe con número de beneficiarios del programa y la forma en que están siendo atendidos. -

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que está dispuesto a votar de manera favorable infringiendo el art. 81 del inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación mayores ingresos - Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo, por un monto de M\$2.191.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Subvención Clubes Misional y Colon**

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Club Deportivo Misional (M\$500)
- Club Deportivo Colon (M\$3.500)

Se adjunta:

- Memorándum N° 167 de fecha 06.05.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	4.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>4.000</u>
TOTAL		4.000

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- “Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas 2021”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	4.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>4.000</u>
TOTAL		4.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya Encargada del Programa de Subvenciones Municipales.

El señor Alcalde, **señala que esta materia queda pendiente.**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad – Contratación de Auditoría y Creación de Proyectos.

Se requiere reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad con el fin de suplementar las cuentas relacionadas para la contratación de una auditoría financiera para el Departamento de Educación y la creación de los proyectos “MUN - Diversos Muros de Contención para la Comuna de Padre Las Casas” por un monto de \$50.000.000 y “MUN - Carpeta Estadio Cancha Las Rocas” por un monto de \$248.000.000, según se indican a continuación:

Se adjunta:

- Correo Electrónico de la Administración Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M
0471	MUN - Diversos Muros de Contención para la Comuna de Padre Las Casas	02	50.000
0472	MUN - Carpeta Estadio Cancha Las Rocas	05	248.000
	TOTAL		298.000

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	308.000
	TOTAL	308.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10.000
	TOTAL	10.000

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	50.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0471- MUN – “Diversos Muros de Contención para la Comuna de Padre Las Casas”	50.000
	TOTAL	50.000

3.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

3.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	248.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0472- MUN – “Carpeta Estadio Cancha Las Rocas”.	248.000
	TOTAL	248.000

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que está dispuesto a votar de manera favorable infringiendo el art. 81 del inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, para crear la siguiente iniciativa de inversión: Código: 0471; Nombre Proyecto: MUN - Diversos Muros de Contención para la Comuna de Padre Las Casas; Área Gestión: 02; Monto M\$50.000 – Código: 0472; Nombre Proyecto: MUN - Carpeta Estadio Cancha Las Rocas; Área Gestión: 05; Monto M\$248.000.-

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad – Contratación de Auditoria y Creación de Proyectos, por un monto de M\$248.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consulta respecto de cómo se llevara cabo la auditoria, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, quien señala que se procederá a licitar esas auditoria.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Servicios a Bienestar.

Se requiere reasignar Presupuesto con el fin de suplementar la cuenta correspondiente al Servicio de Bienestar para los funcionarios a contrata, esto con motivo de ajustar la cuenta a la nueva dotación de contrata de la Municipalidad, según se indican a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N°39 de fecha 07.05.2021, de la Dirección de Gestión de Personas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
- 1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>2.100</u>
		TOTAL	2.100

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>2.100</u>
		TOTAL	2.100

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el aumento de planta municipal que es muy positivo por el tema de la responsabilidad administrativa de los nuevos funcionarios,

pero su consulta es referente de cómo se manejara el tema de las oficinas que están con hacinamiento, las cuales son atendidas por el señor Alcalde, quien señala que el Sr. Administrador en una próxima sesión presentara un plan de mitigación para ver cómo se solucionaría esta situación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto del Reglamento de la organización interna de la municipalidad, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que está dispuesto a votar de manera favorable infringiendo el art. 81 del inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, modificación Presupuestaria Reasignar Presupuesto – Servicios a Bienestar por un monto de M\$ 2.100.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Ajuste Cuentas Personal a Contrata.**

Se requiere reasignar Presupuesto con el fin de suplementar las cuentas correspondientes a contrata, esto a consecuencia de los saldos liberados por personas que pasaron a dicha modalidad, según se indican a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N°38 de fecha 06.05.2021, de la Dirección de Gestión de Personas.
- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>8.725</u>
		TOTAL	8.725

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>22.744</u>
		TOTAL	22.744

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa "Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2021"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>4.812</u>
		TOTAL	4.812

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Oficina Municipal de Información Laboral - OMIL 2021"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>4.395</u>
		TOTAL	4.395

1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

1.1.- Programa "Biblioteca Municipal 2021"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>4.812</u>
		TOTAL	4.812

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que está dispuesto a votar de manera favorable infringiendo el art. 81 del inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Ajuste Cuentas Personal a Contrata, por un monto de M\$4.812.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Rectifíquese Modificación Presupuestaria - Sedes Sociales JJVV Los Araucanos y Rayen Pulmahue.**

Se requiere rectificar modificación presupuestaria correspondiente a las Sedes Sociales JJVV Los Araucanos y Rayen Pulmahue por error involuntario en la cuenta a la cual debe imputarse, de la forma que a continuación se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:Donde Dice:

24 03	A Servicios Incorporados a su Gestión	19.000
24 03 099	A Otras Entidades Públicas	<u>19.000</u>

Debe Decir:

33 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	19.000
33 03 099	A Otras Entidades Públicas	<u>19.000</u>

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que está dispuesto a votar de manera favorable infringiendo el art. 81 del inciso 3° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Rectifíquese Modificación Presupuestaria - Sedes Sociales JJVV Los Araucanos y Rayen Pulmahue, por un monto de M\$19.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Crea Iniciativas e Incorpora Fondos – Proyectos "Yo Confío en Mi Escuela - Escuela Fundo Maquehue" y "Yo Confío en Mi Escuela - Escuela Ñirrimapu".

Desde el Departamento de Educación, se solicita crear iniciativas e incorporar fondos en el presupuesto 2021 correspondiente a los convenios de infraestructura en el marco del plan "Yo Confío en Mi Escuela", para el establecimiento educacional "Escuela Ñirrimapu", aprobado mediante Decreto N° 170 (31.03.21), por un monto de \$25.000.000 y para el establecimiento educacional "Escuela Fundo Maquehue" aprobado mediante Resolución N° 546 (26.02.2021), por un monto de \$25.000.000, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 062 y Memorándum N° 063, de fecha 06.05.2021, del Departamento de Educación.
- Decreto N° 170 (31.03.2021) que aprueba convenio de infraestructura en el marco del plan "Yo Confío en Mi Escuela", para el establecimiento educacional "Escuela Ñirrimapu".
- Resolución N° 546 (26.02.2021) que aprueba convenio de transferencia de fondos para el proyecto de infraestructura en el marco del plan "Yo Confío en Mi Escuela", para el establecimiento educacional "Escuela Fundo Maquehue".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
0469	"Yo Confío en Mi Escuela - Escuela Fundo Maquehue"	25.000
0470	"Yo Confío en Mi Escuela - Escuela Ñirrimapu"	25.000
TOTAL		50.000

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.000
13 03 007 001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	25.000
13 03 007 001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	<u>25.000</u>
TOTAL		50.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	50.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0469 - DEP - "Yo Confío en Mi Escuela - Escuela Fundo Maquehue".	25.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0470 – DEP - "Yo Confío en Mi Escuela - Escuela Ñirrimapu".	<u>25.000</u>
TOTAL		50.000

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona mayor información a los señores Concejales, respecto de la materia planteada.

El Concejales Sr. Alex Henríquez, señala que está dispuesto a votar de manera favorable infringiendo el art. 81 del inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Autorización para crear la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021: Código: 0469; Nombre Proyecto: "Yo Confío en Mi Escuela - Escuela Fundo Maquehue"; Monto: M\$25.000. - Código: 0470; Nombre Proyecto: "Yo Confío en Mi Escuela - Escuela Ñirrimapu"; Monto: M\$25.000

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Crea Iniciativas e Incorpora Fondos – Proyectos "Yo Confío en Mi Escuela - Escuela Fundo Maquehue" y "Yo Confío en Mi Escuela - Escuela Ñirrimapu", por un monto de M\$50.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignar Presupuesto – Servicio de Aseo y Vigilancia para Centros de Vacunación.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin reasignar presupuesto para la contratación de servicio de aseo y vigilancia para dos centros de vacunación por un periodo de tres meses, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum Nº50, de fecha 07.05.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.985
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.977
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>6.000</u>
	TOTAL	17.962

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>17.962</u>
	TOTAL	17.962

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que está dispuesto a votar de manera favorable infringiendo el art. 81 del inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Reasignar Presupuesto – Servicio de Aseo y Vigilancia para Centros de Vacunación, por un monto de M\$17.962.-

El señor Alcalde, **retoma del punto N° 6a) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención Clubes Misional y Colon**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Subvención Clubes Misional y Colon**

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Club Deportivo Misional (M\$500)
- Club Deportivo Colon (M\$3.500)

Se adjunta:

- Memorándum N° 167 de fecha 06.05.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	4.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>4.000</u>
	TOTAL	4.000

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- “Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas 2021”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	4.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>4.000</u>
	TOTAL	4.000

El señor Alcalde, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que está dispuesto a votar de manera favorable infringiendo el art. 81 del inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención Clubes Misional y Colon, por un monto de M\$4.000.-

El señor Alcalde, **continua en la Tabla con el Punto N° 6d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

6d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales, expone:

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Pequeños Agricultores Kiñewain	construcción de invernadero comunitario	12	700.000	Plancha de Policarbonato.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que se le haga envió del proyecto con las cotizaciones respectivas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, , Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria de la organización: Comité de Pequeños Agricultores Kiñewain, proyecto denominado: “construcción de invernadero comunitario”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de Plancha de Policarbonato, por un monto de \$700.000.-(setecientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Sueños de Mujer	imaginando sueños	14	501.382	Adquisición de telas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria de la organización: Taller Laboral Sueños de Mujer, proyecto denominado: “imaginando sueños”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de telas, por un monto de \$501.382.- (quinientos un mil trescientos ochenta y dos pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas	Fortalecimiento al Tenis Comunal	32	1.700.000	implementos deportivos

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria de la organización: Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas, proyecto denominado “Fortalecimiento al Tenis Comunal”, para 32 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de implementos deportivos, por un monto de \$1.700.000.-(un millón setecientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Misional	Adquisición de implementos deportivos para Club Deportivo Misional	7 series	500.000	Adquisición de 7 balones de futbol Olymplus, 14 canilleras, 02 pares de guante para arquero, 05 zapatos de futbol.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria de la organización: Club Deportivo Misional, proyecto denominado “Adquisición de implementos deportivos para Club Deportivo Misional”, para 07 series, con destino de los recursos para la adquisición de 7 balones de futbol

Olympus, 14 canilleras, 02 pares de guante para arquero, 05 zapatos de futbol, por un monto de \$500.000.-(quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Colon	Implementando nuestros equipos en la comuna	105	3.500.000	Implementación Deportiva y balones de futbol

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria de la organización: Club Deportivo Colon, proyecto denominado "Implementando nuestros equipos en la comuna", para 105 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementación Deportiva y balones de futbol, por un monto de \$3.500.000.-(tres millones quinientos mil pesos).

Los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde, manifiestan su preocupación por el Sr. Francisco Gonzalez, Presidente del Club Deportivo Colon, quien se encuentra hospitalizado, por lo cual le envían calurosos saludos.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla 6b) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para el "Servicio de Telefonía Móvil para la Municipalidad de Padre Las Casas". (Calidad)**

6b) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para el "Servicio de Telefonía Móvil para la Municipalidad de Padre Las Casas". (Calidad)

Don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Director de Calidad subrogante, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación

MINUTA N°06 / 2021 "Contratación del Servicio de Telefonía Móvil, para la Municipalidad Padre Las Casas" ID N°2546-29-LE21.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que en la Propuesta Pública N° 32/2021 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, PARA LA MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS ", participo (1) oferente, según se detalla en Acta de Proposición y cuya oferta se ajusta a los intereses Municipales, sin embargo el plazo de ejecución excede el periodo alcaldicio, por lo tanto se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art.65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción del contrato para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, PARA LA MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS" con el oferente Telefónica Móviles Chile S.A, R.U.T.: 76.124.890-1, por un monto total de \$11.457.528.- (once millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos veintiocho pesos), esto es por un periodo de 8 meses a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive y contempla una prórroga por 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria, según el siguiente detalle: Área Municipal: Monto mensual: \$1.335.162.- (un millón trescientos treinta y cinco mil ciento sesenta y dos pesos), impuestos

incluidos, y valor total por los 8 meses de \$10.681.296.- (diez millones seiscientos ochenta y un mil doscientos noventa y seis pesos) impuestos incluidos. Área Educación: Monto mensual: \$97.029.- (noventa y siete mil veintinueve pesos), impuestos incluidos, y valor total anual de \$776.232.- (setecientos setenta y seis mil doscientos treinta y dos pesos) impuestos incluidos.

Sin perjuicio de lo anterior y dado que el monto no excede de las 500 Unidades Tributarias Mensuales, pero si supera el periodo alcaldicio, y teniendo presente lo ordenado en Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la celebración del Contrato respectivo, el cual tendrá vigencia desde el 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre 2021, y contempla una prórroga por 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto del nombre de la empresa señalada en la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para el “Servicio de Telefonía Móvil para la Municipalidad de Padre Las Casas”, con el oferente Telefónica Móviles Chile S.A, R.U.T.: 76.124.890-1, por un monto total de \$11.457.528.- (once millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos veintiocho pesos), esto es por un periodo de 8 meses a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive y contempla una prórroga por 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria, según el siguiente detalle: Área Municipal: Monto mensual: \$1.335.162.- (un millón trescientos treinta y cinco mil ciento sesenta y dos pesos), impuestos incluidos, y valor total por los 8 meses de \$10.681.296.- (diez millones seiscientos ochenta y un mil doscientos noventa y seis pesos) impuestos incluidos. Área Educación: Monto mensual: \$97.029.- (noventa y siete mil veintinueve pesos), impuestos incluidos, y valor total anual de \$776.232.- (setecientos setenta y seis mil doscientos treinta y dos pesos) impuestos incluidos.

6c) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para el “Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas Año 2021”(Calidad)

Don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Director de Calidad subrogante, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N°8/ 2021 “CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS” ID N° 2546- 25 - LP21.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°36/2021 “CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS”, en la cual participaron diez (10) oferentes según se detalla en Acta de Proposición y teniendo en consideración que las ofertas que se ajustan a los intereses Municipales exceden el periodo alcaldicio, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra i) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción de los contratos respectivos, para cada línea de

adjudicación de la PP 36/2021 "CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS", con los siguientes oferentes: Camioneta (1) 4x4 : 1.- Luis Alejandro Baeza Sanhueza, R.U.T.: 12.747.810-4, monto Mensual \$1.050.000.-; monto Total de \$7.350.000.- (siete millones trescientos cincuenta mil pesos), exento de Impuestos. Camioneta (2) 4x4: 2.- Marlon Ricardo Vivanco Carrasco, R.U.T.: 10.925.967-5, Monto Mensual \$ 1.070.000.-; monto Total de \$7.490.000.- (siete millones cuatrocientos noventa mil pesos), exentos de Impuestos. Camioneta (4) 4x4: 3.- Luis Alejandro Baeza Sanhueza, R.U.T.: 12.747.810-4, monto Mensual \$1.070.000.-; monto Total de \$7.490.000.- (siete millones cuatrocientos noventa mil pesos), exento de Impuestos. Camioneta (5) 4x2: 4.-Luis Agustín Hernández Apablaza, R.U.T.: 4.615.383-9, monto mensual \$1.040.000.-; Monto Total de \$7.280.000.- (Siete millones doscientos ochenta mil pesos), exento de impuestos. Camioneta (Inspección) 4x4: 5.- Pía Michelle Núñez Fernández, R.U.T.: 16.412.793-1, monto mensual \$1.180.000.-; Monto Total de \$8.260.000.- (ocho millones doscientos sesenta mil de pesos), exento de impuestos.

Todas las contrataciones mencionadas serán por un periodo 7 meses a contar del 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive. Sin perjuicio de lo anterior, se informa que de acuerdo al Artículo 10, párrafo 2°, de las BAE de la PP 36/2021, los contratos podrán ser prorrogados por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista la disponibilidad presupuestaria.

Se adjunta: bases de la licitación, acta de proposición.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para el "Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas Año 2021", con los siguientes oferentes: Camioneta (1) 4x4 : 1.- Luis Alejandro Baeza Sanhueza, R.U.T.: 12.747.810-4, monto Mensual \$1.050.000.-; monto Total de \$7.350.000.- (siete millones trescientos cincuenta mil pesos), exento de Impuestos. Camioneta (2) 4x4: 2.- Marlon Ricardo Vivanco Carrasco, R.U.T.: 10.925.967-5, Monto Mensual \$ 1.070.000.-; monto Total de \$7.490.000.- (siete millones cuatrocientos noventa mil pesos), exentos de Impuestos. Camioneta (4) 4x4: 3.- Luis Alejandro Baeza Sanhueza, R.U.T.: 12.747.810-4, monto Mensual \$1.070.000.-; monto Total de \$7.490.000.- (siete millones cuatrocientos noventa mil pesos), exento de Impuestos. Camioneta (5) 4x2: 4.-Luis Agustín Hernández Apablaza, R.U.T.: 4.615.383-9, monto mensual \$1.040.000.-; Monto Total de \$7.280.000.- (Siete millones doscientos ochenta mil pesos), exento de impuestos. Camioneta (Inspección) 4x4: 5.- Pía Michelle Núñez Fernández, R.U.T.: 16.412.793-1, monto mensual \$1.180.000.-; Monto Total de \$8.260.000.- (ocho millones doscientos sesenta mil de pesos), exento de impuestos.

6e) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para el Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas Año 2021". (Gabinete)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Junto con saludarle, se informa al Honorable Concejo Municipal, que producto de la evaluación de la Licitación pública N° 26/021 "CONTRATACIÓN DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, AÑO 2021", correspondiente a Programa " Oficina de gestión comunicacional municipal", en la cual participaron 2 oferentes, según se detalla en Acta de proposición y teniendo en cuenta que existe una oferta que se ajusta a los intereses Municipales, y el plazo de ejecución excede el periodo alcaldicio, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento a lo indicado en el Art.65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar suscripción del contrato antes mencionado.

El Sr. Rodrigo Poblete señala que el contrato el oferente Jeniffer Bizama Guzmán, Rut: 17.261.747-6, por un monto total adjudicado de \$11.910.400.- (once millones novecientos diez mil cuatrocientos pesos) exentos de impuestos (oferta mensual de \$1.488.800., con vigencia del contrato hasta 31 de diciembre de año 2021, con cargo al Presupuesto Municipal vigente del año 2021

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para el Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas Año 2021, con el oferente Jeniffer Bizama Guzmán, Rut: 17.261.747-6, por un monto total adjudicado de \$11.910.400.- (once millones novecientos diez mil cuatrocientos pesos) exentos de impuestos (oferta mensual de \$1.488.800.-, con vigencia del contrato hasta 31 de diciembre de año 2021, con cargo al Presupuesto Municipal vigente del año 2021.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informa que el día jueves próximo la Comuna de Padre Las Casas sale de Fase 1 "Cuarentena Total" y avanza a Fase 2 "Transición", después de haber esta 90 días en cuarentena lo cual repercutió de manera importante en muchos de los vecinos de la Comuna de Padre Las Casas, por lo tanto hace el llamado a las personas a tomar conciencia, ya que es muy positivo poder pasar a la etapa de transición y la idea es poder ir avanzando, pero que para eso se requiere de la responsabilidad de todos los vecinos de la comuna para no volver a retroceder a Fase 1, por lo que hay que pedirle a todos los vecinos que se cuiden y cuiden a sus familias . Por otra parte, manifiesta sus mejores deseos a los candidatos en el proceso de elecciones que viene el próximo fin de semana.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta respecto de las reuniones realizadas con la Seremi de Salud y sobre cuáles serán los criterios para mantener a una comuna por más 100 días en Fase 1, lo cual es negativo considerando que la Comuna de Padre Las Casas se compone de 76.000 mil habitantes, afectando principalmente en la empleabilidad y el Comercio Local.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas sobre cuál será el Plan de servicio salud en atención primaria para los vecinos de la comuna, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto N° 5. VARIOS.**

5. VARIOS.

Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Reitera los saludos a las madres de la comuna que estuvieron de día, el domingo recién pasado
- Solicita Informe a la Unidad de Asesoría Jurídica, respecto de la condición legal en que se encuentra el terreno ubicado en calle Rada al lado de condominio Panamericana I.
- Solicita atención especial respecto de la poda de unos árboles que están ubicados en una plazoleta en Villa Las Azaleas, que están afectando a los vecinos.
- Solicita a través del Concejo Municipal un Informe a la Dirección de Obras Hidráulicas respecto de la asesoría que actualmente está prestando la Empresa Aguas Araucanía a los distintos APR de la Comuna de Padre Las Casas, ya que le interesa conocer a cuantos comités está asesorando, cual es la asesoría que está prestando a los comités y que acciones concretas está desarrollando hoy en tiempo de pandemia a los representantes de estas agrupaciones, que son tan importantes para los vecinos del sector rural.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Respecto de calle Radal con Manzanar, entiende que el señor Alcalde, había asistido a una reunión, por lo cual solicita que se pueda proporcionar información sobre esta visita en terreno que se llevó a cabo.

El señor Alcalde y el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto de la compra del terreno del sector de Huichahue, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan y el señor Alcalde.

- Respecto del levantamiento de la Cuarentena en la Comuna de Padre Las Casas, señala que se hace necesario que se les permita a los comerciantes poder trabajar con los resguardos necesarios y que también se genere un Plan de Contingencia.

El señor Alcalde, proporciona información referente de lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Realiza consultas respecto de la contratación de los áridos, en donde existen dos actos de delitos, en donde además hay trabajos que no se ejecutaron pero sin embargo se pagaron.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Realiza consultas respecto de la compra del terreno para la casa de la inclusión.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información en relación a la consultas realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Respecto de carta ID: 442531 de parte de la Iglesia Apostólica Aposento Alto, quiénes solicitan limpieza de ramas y retiro de basura, de la cual no se ha entregado respuesta.
- Realiza consultas respecto de Informe de la Dirección de Control, referente a una media contrata, para poder ver que procedimientos tomar para constituir organizaciones sociales.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario y la señora Secretaria Municipal, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que la Dirección de Control tiene pendiente un Informe respecto de una Auditoria Interna sobre la entrega cajas de alimentos y sobre la media contrata de un funcionario que no está prestando sus servicios.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas sobre si el Informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria del primer trimestre del mes de enero, febrero, marzo, se ira hacer entrega antes de que termine este Concejo Municipal.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Realiza consultas respecto del Pre Informe de la Contraloría.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información en relación a la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita Informe N° 110 con fecha 11.03.2021, en que fue notificada la municipalidad por parte de la Contraloría Regional de la Araucanía y también la respuesta que fue evacuada por parte de la municipalidad para subsanar todas aquellas observaciones que existan.

Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Respecto de requerimiento sobre reductores de velocidad para la Junta de Vecinos Lomas de Maquehue, de la cual no han entregado respuesta de la Dirección de Transito.
- Respecto de carta enviada por el Administrador Municipal a la Presidenta de la Junta de Vecinos Lomas de Maquehue, en donde se informa la negación para hacer entrega del comodato, por cual solicita analizar esta situación para que se entregue el comodato a la Junta de Vecinos.
- Solicita corte de árboles en el sector de la Junta de Vecinos Panamerica Sur.
- Solicita respuesta al Director de Salud, referente a requerimiento de la Comunidad Indígena Juan Cayulaf, sector de Caivico, para que se ver la posibilidad de realizar una operativo de vacunación.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Manifiesta sus agradamientos a los directores de diferentes direcciones, por dar respuesta en los requerimientos que se hacen presente en el Concejo Municipal e igualmente desea exito a los candidatos para concejales y alcaldes en las elecciones.
- Realiza consultas respecto si el Gobierno Regional implementara algún medio de locomoción para las personas del sector rural el día de las elecciones.

Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Respecto de solicitud de parte del Sr. Gabriel Calfiqueo, consistente en una media agua.

El señor Alcalde, proporciona información referente de la solitud planteada por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

- Respecto de carta de parte de la Delegación de Metrenco, mediante la cual expone reclamo en relacion atención de público.
- Respecto de solicitud consistente en estanque de agua de parte de la Sra. Viviana Lincuñir Antinao.
- Comenta respecto de que en calle Huichau Sur con Los Diaguitas, se realizado reparación de baches, pero la empresa que realizo estas obras no hizo retiro de los escombros entre otros, por lo cual requiere Informe sobre cuando se harán los retiros de escombros entre otros., correspondientes a esta obra.
- Comenta respecto del día 18.03.2021, el Sr. Miguel Henríquez, envió una carta de solitud de reductores de velocidad y/o baches, en calle Huichahue con Martin Alonqueo, de lo cual no han entregado respuesta.
- Respecto de solicitud sobre la entrega de Bonos para los hijos (estudiantes) de los Profesionales de la Educación, en donde se le hizo llegar un Informe que señala que se requiere de un documento adicional para optar a este beneficio.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita poder ver la posibilidad de hacer una excepción por este año de solo requerir una declaración jurada simple, considerando que el país se encuentra en situación de pandemia para facilitar la postulación a este bono para los hijos de Profesionales de la Educación.

- Respecto de correo electrónico sobre solicitud de planchas de zinc.

El Sr. Alcalde señala que pedirá informe sobre esa solicitud.

El señor Presidente del Concejo, que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:23 horas.

LGC/yvl



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL